ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.05601 DE 2022
(16 SEPTIEMBRE DE 2022)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4143.010.32.1425-2022

El Secretario de Educación Distrital, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las otorgadas mediante Decreto No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016 y 4112.010.20.0115 de febrero 28 de 2019,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que con la celebración y ejecución de los contratos estatales se propende por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución de dichos fines.

Que según Decreto de orden Distrital No. 4112.010.20.0115 de febrero 28 de 2019, el Alcalde de Santiago de Cali delegó adelantar en nombre del respectivo organismo los procesos de selección de los contratistas del Estado en el marco de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto- Ley 019 de 2012 y las normas que lo modifiquen o adicionen, para lo cual podrá suscribir todos los actos, instrumentos y documentos precontractuales, contractuales y post contractuales, así como adjudicar o declarar desierto el respectivo proceso de selección.

Que el Distrito de Santiago de Cali a través de la página de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co publicó el día diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022), el proyecto de complemento al pliego de condiciones, aviso de convocatoria, estudios del sector, documentos y estudios previos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4143.010.32.1425-2022, el cual tiene como objeto: "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas La Buitrera Sede José María García de Toledo y Villacarmelo Sede Cacique Calarcá de Santiago de Cali. Fichas EBI Nos. 26003376 y 26003815".

Que mediante la Resolución No. 4143.010.21.0.04955 del veinticuatro (24) de agosto de 2022, se ordena la apertura limitada a Mipyme del ámbito territorial del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4143.010.32.1425-2022.

Que mediante comunicación del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) suscrito por el Secretario de Educación, se conformó el Comité Asesor Evaluador para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4143.010.32.1425-2022.

Que llegado el día y la hora señalada en el complemento al pliego de condiciones para la entrega de propuestas se presentaron los siguientes proponentes: 1. CONSORCIO OBRAS DEL PACIFICO 2. CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA 3. CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PAIS Y FUTURO 4. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SIÓN S.A.S 5. LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE.

Que en el cronograma del proceso publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co se estableció desde el día seis (06) hasta el día nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022), para que el comité efectuará la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas presentadas dentro del término legal.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.05601 DE 2022
(16 SEPTIEMBRE DE 2022)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4143.010.32.1425-2022

Que desde el día nueve (09) hasta el día catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se publicó en el SECOP www.colombiacompra.gov.co el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, corriendo traslado para que presentaran subsanaciones de ser necesario y las observaciones que estimen pertinentes.

Que, dentro del término previsto, los proponentes CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA y CONSORCIO OBRAS DEL PACIFICO presentaron subsanación de la documentación solicitada por la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad realizó evaluación final la cual fue publicada en la plataforma del Secop II.

Que la evaluación queda de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES

Oferente	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera	Capacidad Organizacional	Experiencia	Capacidad Residual
CONSORCIO OBRAS DEL PACIFICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PAIS Y FUTURO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN DE LA OFERTA – TOTAL PUNTAJE

OFERENTE	PUNTAJE/ PRECIO	PUNTAJE / ITEM 1	PUNTAJE / ITEM 2	PUNTAJE / ITEM 3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	FACTOR CALIDAD	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO OBRAS DEL PACIFICO	44,789	9,973	9,958	9,959	10,00	15,00	99,680

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.05601 DE 2022
(16 SEPTIEMBRE DE 2022)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4143.010.32.1425-2022

CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA	44,920	9,947	9,958	9,959	10,00	15,00	99,784
CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PAIS Y FUTURO	44,880	9,944	9,958	9,957	10,00	15,00	99,738
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S	44,779	9,960	9,942	9,942	10,00	15,00	99,623
LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	44,789	9,904	9,890	9,891	10,00	15,00	99,474

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN
CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA	99,784	**1**
CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PAIS Y FUTURO	99,738	2
CONSORCIO OBRAS DEL PACIFICO	99,680	3
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S	99,623	4
LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	99,474	5

Que atendiendo lo preceptuado en el Complemento al Pliego de Condiciones en el que se establecen las reglas para la adjudicación, el comité evaluador recomendó al Ordenador del Gasto que se adjudique el contrato al proponente CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA, por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($286.231.047), al cumplir con las condiciones contenidas en el complemento al pliego de condiciones y demás documentos que forman parte integral del mismo, garantizándose la selección objetiva del proceso.

RESUELVE:

Artículo Primero: Adjudicar el contrato correspondiente del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 4143.010.32.1425-2022 al oferente CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA, conformado por los consorciados Luis Eduardo Fernández Rengifo con un porcentaje de participación del 90% y Mauricio Holguín Guerrero con un porcentaje de participación del 10%.

Artículo Segundo: Suscribir con CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA, el contrato que tiene como objeto: "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.05601 DE 2022
(16 SEPTIEMBRE DE 2022)

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4143.010.32.1425-2022

de obras para la adecuación de las Instituciones Educativas La Buitrera Sede José María García de Toledo y Villacarmelo Sede Cacique Calarcá de Santiago de Cali. Fichas EBI Nos. 26003376 y 26003815", Por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($286.231.047).

Artículo Tercero: Ordenar el pago del valor del contrato que se adjudica con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 3600009558 del 16.07.2022 y 3600009559 del 16.07.2022.

Artículo Cuarto: El plazo para la ejecución del contrato será de tres (3) meses, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, aprobación de la garantía única de cumplimiento y expedición del Registro Presupuestal de Compromiso.

Artículo Quinto: Ordenar la devolución de las garantías de seriedad de las ofertas a los proponentes no favorecidos en este proceso de selección.

Artículo Sexto: Notificar del contenido de la presente Resolución al proponente favorecido.

Artículo Séptimo: Contra esta Resolución no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós 2022.

JOSE DARWIN LENIS MEJÍA
Secretario de Despacho

Proyectó: Tatiana González Sánchez – Contratista

Revisó: Patricia Bedoya Alvarado - Subsecretaria de Planeación Sectorial